

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28698 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 554/14 D, en el que se ha dictado con fecha 21 de julio de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Pinetons Gesprom, S.L., con CIF B-61427456, con domicilio en calle Berruguete, nº 86, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Bigorra Advocats- Economistes S.C.P. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Egara, nº 138, 2º 1ª, de Terrasa, y dirección electrónica: bigorra.canals@icater.org

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 24 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040953-1